| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR- FT - 03 |
|---|---|---|---|
| | | Versión: | 04 |
| | | Fecha de Revisión: | 20/04/2018 |

# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13317
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# EVENTO SIRE No.5336895

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Jeimmy Andrea Ballesteros Granados | | | | **SOLICITANTE:** Comunidad – Alcaldía Local. |
| **CAT** | 9 | **MOVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | Junio 22 de 2019 | **HORA:** | 09:48 am | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Carrera 2C Este No 48Q – 16 Sur. | **COORDENADAS AREA INSPECCIONADA** | | | | | X1:97124.68 Y1:94149.09 X2:97128.51 Y2:94137.84 X3:97123.22 Y3:94136.12 X4:97118.59 Y4:94147.24 | |
| **BARRIO:** | Diana Turbay. | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | | | 10 M2 | |
| **UPZ:** | 55 – Diana Turbay. | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | | | 7 | |
| **LOCALIDAD:** | 18 – Rafael Uribe Uribe. | **FAMILIAS** | 2 | **ADULTOS** | 6 | **MENORES** | 1 | |
| **CHIP:** | AAA0010TWSK. | **PREDIOS EVALUADOS** | | | | | 1 | |
| **AREA INSPECCIONADA** | 30 M2 | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | | | CR-34109 | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

## 4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones.

## 6. ANTECEDENTES

El Barrio Diana Turbay de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, donde se ubica el predio de la Carrera 2C Este No 48Q – 16 Sur, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 1772 el 13 de diciembre de 1993, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio mencionado presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

Para el predio el sector de la Carrera 2C Este No 48Q – 16 Sur, en el Barrio Diana Turbay en la Localidad de Rafael Uribe Uribe, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, ha emitido los siguientes documentos.

**Tabla 1** Documentos emitidos para el sector referenciado

| DOCUMENTOS EMITIDOS | |
|---|---|
| *DI-12019* | *(12/07/2018)* |

El IDIGER emitió el Diagnóstico Técnico DI-12019, con fecha de visita el día 12 de julio del 2018. En dicha visita se presentó el impacto de un vehículo automotor, sobre el muro de fachada de la vivienda de la Carrera 2C Este No 48Q – 16 Sur. Al momento de la visita en el 2018 ya se habían realizado las respectivas reparaciones sobre dicho muro.

## 7. LOCALIZACIÓN

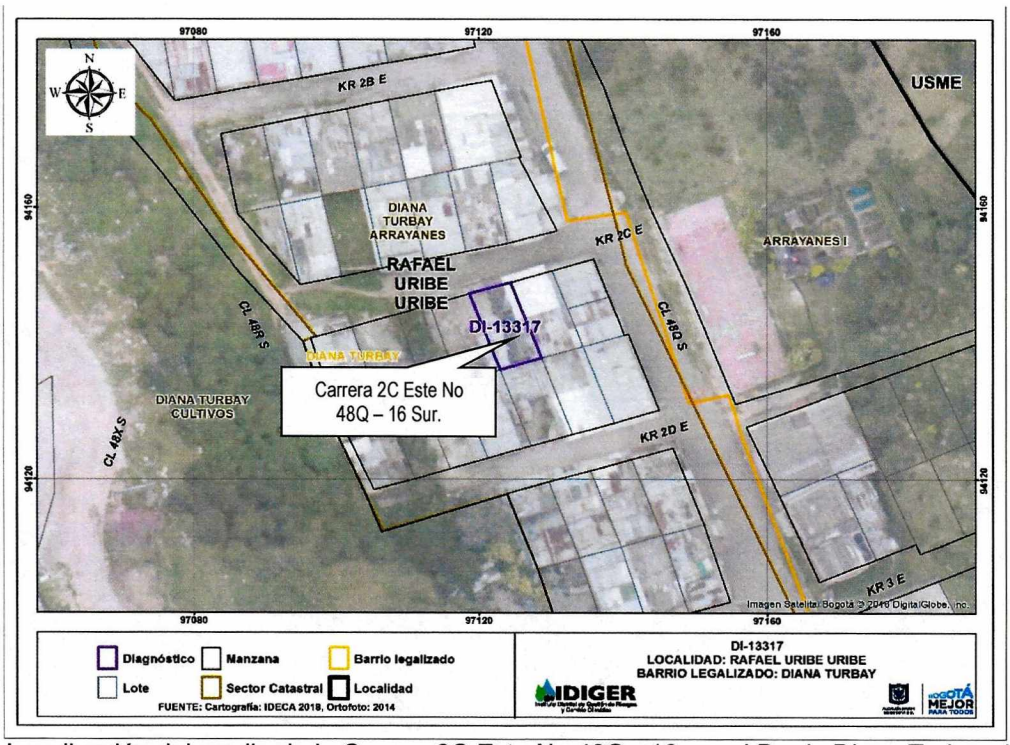


**Figura 1**. Localización del predio de la Carrera 2C Este No 48Q - 16, en el Barrio Diana Turbay de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE No 5336895, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 22 de junio de 2019 a la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2C Este No 48Q – 16 Sur, en el Barrio Diana Turbay de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. La vivienda, se encuentra localizada en un sector urbanísticamente consolidado que cuenta con servicios públicos y con vías de acceso pavimentadas; el relieve del terreno corresponde a una ladera de pendiente media, (ver Fotografías 1 -2)

De acuerdo con los antecedentes, es importante aclarar que en el predio de la referencia se presenta nuevamente la colisión del mismo vehículo sobre el muro de fachada de la vivienda, causado por la misma persona que según información de la propietaria es un vecino del sector.

Se realizó inspección visual, al predio de la referencia en compañía del Señor Yomar Felipe Pedraza quien es el nieto de la propietaria. En el predio se emplaza una vivienda de un nivel construida en mampostería simple con cubierta en asbesto cemento al costado occidental de la vivienda se encuentra un altillo construido en material de recuperación. La visita se realizó a causa de la colisión de un vehículo desde el exterior con la vivienda, el cual afectó, el muro de la fachada de la vivienda generando el colapso parcial de dicho muro correspondiente a un muro de carga, perdiendo de esta manera la continuidad y la verticalidad del mismo, al interior de la vivienda no se presentaron afectaciones a nivel de estructura, (ver Fotografías 3 - 6)

## 9. POSIBLES CAUSAS

- Accidente de tránsito

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía 1.** Vista del Sector de la Carrera 2C Este No 48Q – 16 Sur, en el Barrio Diana Turbay de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.



**Fotografía 2.** Fachada de la vivienda de la Carrera 2C Este No 48Q – 16 Sur, en el Barrio Diana Turbay de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



**Fotografía 3.** Fachada de la vivienda de la Carrera 2C Este No 48Q – 16 Sur, en el Barrio Diana Turbay de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.



**Fotografía 4.** Fachada de la vivienda de la Carrera 2C Este No 48Q – 16 Sur, en el Barrio Diana Turbay de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.



**Fotografía 5.** Interior de la vivienda de la Carrera 2C Este No 48Q – 16 Sur, en el Barrio Diana Turbay de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.



**Fotografía 6.** Interior de la vivienda de la Carrera 2C Este No 48Q – 16 Sur, en el Barrio Diana Turbay de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.



**Fotografía 7.** Interior de la vivienda de la Carrera 2C Este No 48Q – 16 Sur, en el Barrio Diana Turbay de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

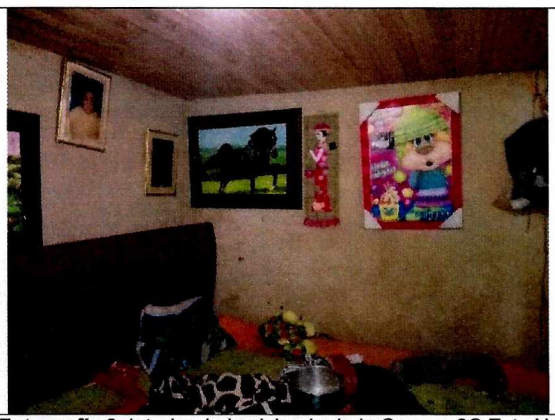

**Fotografía 8.** Interior de la vivienda de la Carrera 2C Este No 48Q – 16 Sur, en el Barrio Diana Turbay de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 11. DAÑOS

**Tabla 2** Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

| No. | DIRECCIÓN | RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO) | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | N° DE PISOS | DAÑOS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Carrera 2C Este No 48Q – 16 Sur. | Yomar Felipe Pedraza | Edificación. | Residencial. | 1 | Moderados |

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementarse acciones de mejoramiento y/o reparación sobre los elementos que presentan daño en la edificación emplazada en el predio de la Carrera 2C Este No 48Q – 16 Sur, del Barrio Diana Turbay de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, es posible que se puedan generar colapsos parciales y/o totales de los mismos ante cargas normales de servicio.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 2C Este No 48Q – 16 Sur, del Barrio Diana Turbay de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

- En atención al evento de emergencia 5336895 del día 22 de junio del 2019, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizo la recomendación de evacuación de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2C Este No 48Q – 16 Sur, del Barrio Diana Turbay de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mediante acta que se relaciona el Tabla 3:

**Tabla 3.** Relación de formatos de recomendación emitidos en atención al Evento SIRE No. 5336895

| No. ACTA | FECHA | NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA | TIPO DE ACTA |
|---|---|---|---|
| 3589 | 22/06/2019 | Yomar Felipe Pedraza Prada | Evacuación |

## 14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2C Este No 48Q – 16 Sur, del Barrio Diana Turbay de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños observados.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2C Este No 48Q – 16 Sur, del Barrio Diana Turbay de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, mantener la recomendación de evacuación, hasta que se garantice la estabilidad estructural de la edificación.

- Al responsable y/o responsables de la de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 2C Este No 48Q – 16 Sur, del Barrio Diana Turbay de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, y al generador de riesgo en el predio de la vivienda, implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad y habitabilidad de la misma; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los transeúntes del sector.

## 16. APROBACIONES

| ***16.1 Elaboró*** |
|---|
| Firma:_____<br>Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados<br>Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia |
| *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica* |
| ***16.2 Revisó*** |
| Firma:_____<br>Nombre. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.<br>Responsable del Grupo de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS